

RESOLUCIÓN. N°. 0848 DE 2024 09 SEP 2024

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2389 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"**

**LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2389 del 14 de septiembre de 2022, creó la comisión accidental de seguimiento al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la república de Colombia y la república bolivariana de Venezuela, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, SANTIAGO OSORIO MARIN, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, JHON JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO, JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, DANIEL CARVALHO MEJÍA, DANIEL RESTREPO CARMONA, HERACLITO LANDINEZ SUAREZ, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, AGMETH JOSÉ ESCAF TIGERINO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, la cual tiene como fin, realizar el acompañamiento en representación del poder Legislativo, con el objeto contar con un mecanismo legislativo de definición y seguimiento de la hoja de ruta que aborde los temas prioritarios en la agenda de restablecimiento de las relaciones de ambos países.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, modificar el artículo primero de la Resolución No. 2389 del 14 de septiembre de 2022, en lo que refiere a los integrantes.





Continuación de la Resolución N.º 1848

DE 2024 09 SEP 2024

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 2389 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"**

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

**R E S U E L V E:**

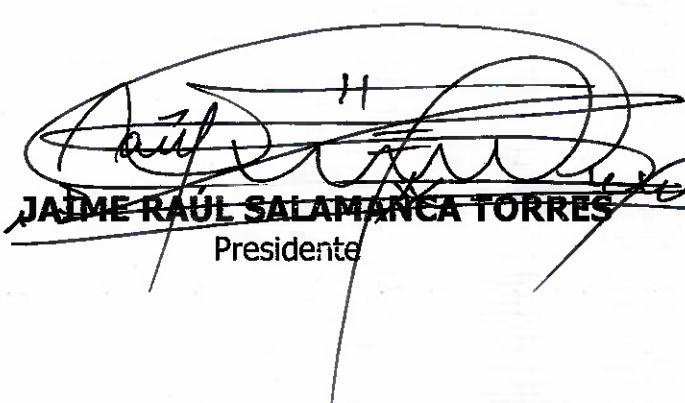
**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero (1º) de la Resolución 2389 del 14 de septiembre de 2022, en el sentido de retirar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN** como integrante de la **COMISIÓN ACCIDENTAL COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

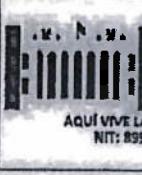
09 SEP 2024

  
**JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES**

Presidente

  
**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(Firma en fe de lo actuado)



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p><b>Presidencia</b> <b>Nota Interna</b> <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024</b> <b>Periodo: Segundo</b></p> <table border="1" data-bbox="1237 110 1439 236"> <tr> <td>CÓDIGO</td><td>L-G.1-F01</td></tr> <tr> <td>VERSIÓN</td><td>01-2015</td></tr> <tr> <td>PÁGINA</td><td>1 de 1</td></tr> </table>	CÓDIGO	L-G.1-F01	VERSIÓN	01-2015	PÁGINA	1 de 1
CÓDIGO	L-G.1-F01						
VERSIÓN	01-2015						
PÁGINA	1 de 1						

P.1.1 - 0068-2024

Fecha: Bogotá D.C., miércoles, 31 de julio de 2024.

Para: Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General de la Cámara de Representantes  
De: Doctor LEONARDO GUZMÁN OVIEDO  
Secretario Privado de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud expedición de Resoluciones que modifican Comisiones Accidentales.

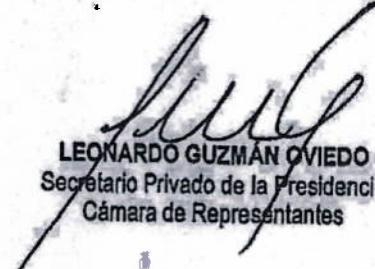
URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, de manera atenta, nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar las Resoluciones de modificación de Comisión Accidental y Grupos de Amistad, atendiendo las solicitudes enviadas por los Honorables Representantes a la Cámara, las cuales relaciono a continuación:

SOLICITANTE	NOMBRE DE LA COMISIÓN	SOLICITUD
SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG	COMISIÓN ACCIDENTAL DEL EJE CAFETERO Y DEL TOLIMA	RENUNCIA
SANTIAGO OSORIO MARÍN	COMISIÓN ACCIDENTAL DE MEDIOS INDEPENDIENTES	RENUNCIA
SANTIAGO OSORIO MARÍN	1. COMISIÓN ACCIDENTAL MEDIOS INDEPENDIENTES.	RENUNCIA
SANTIAGO OSORIO MARÍN	2. COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.	RENUNCIA
SANTIAGO OSORIO MARÍN	3. COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL AGUA Y BIODIVERSIDAD.	RENUNCIA
MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO	GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA PRESIDENCIA CÁMARA	SOLICITUD DE ADHESIÓN
EDUARD SARMIENTO HIDALGO	LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE MEDIOS INDEPENDIENTES, ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS EN COLOMBIA	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN N°. 0204 de 2024, CON EL FIN DE INGRESAR A LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE MEDIOS INDEPENDIENTES, ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS EN COLOMBIA.

Cordialmente,

  
LEONARDO GUZMÁN OVIEDO  
Secretario Privado de la Presidencia  
Cámara de Representantes

Proyecto: SILVIA CADENA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512



24 de julio de 2024

Doctor:

**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente Cámara de Representantes

Doctor:

**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General Cámara de representantes

**Asunto:** renuncia comisiones accidentales

Por medio de la presente me permito presentar mi renuncia formal a la comisión accidental de *medios independientes, alternativos y comunitarios de Colombia*, comisión accidental de *seguimiento al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia* y, la comisión accidental de *seguimiento a los derechos fundamentales del agua y la biodiversidad*.

Lo anterior en razón a los diferentes compromisos legislativos que me impiden participar de manera activa en el desarrollo de las comisiones anteriormente mencionadas.

En tal sentido, solicito a la honorable mesa directiva de la Cámara de representantes, el retiro de dichas comisiones

Agradezco su atención,

Atentamente,



**SANTIAGO OSORIO MARÍN**  
Representante a la Cámara departamento de Caldas  
Partido Alianza Verde

